



MINISTERIO DEL INTERIOR

30 OCT 2017

CERTIFICACIÓN NÚMERO 01162 DE _____

"Sobre la presencia o no de comunidades étnicas en las zonas de proyectos, obras o actividades a realizarse".

EL DIRECTOR DE CONSULTA PREVIA

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias en especial, las conferidas en el artículo 16 del numeral 5 del Decreto 2893 de 2011 y la Resolución 0755 del 15 de mayo de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que se recibió en el Ministerio del Interior el día 12 de septiembre de 2017, el oficio con radicado externo **EXTMI17-40718**, por medio del cual el señor JUAN ACOSTA SALAZAR, en calidad de Gerente de Planeación de la Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo – Triple S.A. E.S.P., solicita se expida certificación de presencia o no de comunidades étnicas para el proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE LAGUNA No. 3, PARA EL TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS PROCEDENTES DEL RELLENO SANITARIO PARQUE AMBIENTAL LOS POCITOS", localizado en jurisdicción del municipio de Galapa, departamento de Atlántico, identificado con las siguientes coordenadas:

X = ESTE	Y = NORTE
907501,84	1701023,98
907697,68	1700763,17
907791,60	1700833,70
907595,76	1701094,51

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo **EXTMI17-40718** del 12 de septiembre de 2017

Que en la solicitud se anexaron los siguientes documentos técnicos: i) solicitud formal ante la Dirección de Consulta Previa con información general del proyecto.

Que la Dirección de Consulta Previa, procedió a revisar las bases de datos conforme a las coordenadas presentadas por el solicitante para el proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE LAGUNA No. 3, PARA EL TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS PROCEDENTES DEL RELLENO SANITARIO PARQUE AMBIENTAL LOS POCITOS", localizado en jurisdicción del municipio de Galapa, departamento de Atlántico. Este análisis tuvo como objeto constatar la presencia o registro de comunidades étnicas que pudieran resultar afectadas. Las bases de datos consultadas fueron: i) Base cartográfica de resguardos indígenas constituidos (Agencia Nacional de Tierras 2017), ii) Base cartográfica de Consejos Comunitarios constituidos (Agencia Nacional de Tierras 2017), iii) Base de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías Étnicas y Rom (Mininterior 2017), iv) Base de datos de la Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (Mininterior 2017), v) Base de datos de Consulta Previa (Mininterior 2017).

Que con base en la información aportada, se elaboró el informe técnico en el cual se estableció lo siguiente:

"Se digitalizo en la base de datos de la Dirección de Consulta Previa las coordenadas del área aportada por el solicitante que fueron presentadas en coordenadas plantas origen centro, Datum Magna, para el proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE LAGUNA No. 3, PARA EL TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS PROCEDENTES DEL RELLENO SANITARIO PARQUE AMBIENTAL LOS POCITOS.**

Para el ejercicio de análisis cartográfico se utilizó la cartografía básica y temática IGAC 2017 lo que permitió constatar que el proyecto se localiza en jurisdicción de los municipios de **GALAPA** departamento de **ATLÁNTICO** por lo tanto, es posible continuar con el trámite de la solicitud.

Actividades

El proyecto consiste en la construcción de una tercera laguna de almacenamiento de lixiviados con una capacidad operativa máxima de 45.000 m³ para incrementar la capacidad de tratamiento de lixiviados del actual relleno sanitario "Los Pocitos". La laguna tendrá un tiempo de retención estimado según caudal de producción de lixiviado de 2.5 los de 200 días. El proyecto se desarrollará en un área de 3,8 hectáreas.

Las principales obras a ejecutar son el desmonte del área del proyecto, movimiento de tierra que consiste en excavar 150.000 m³ y rellenar 1.800 m³, de material del sitio, la impermeabilización con geosintéticos Geotextil NT 2000 antes de la geomembrana de 60 mils, La división de la laguna será de 187 metros de longitud y 57 metros de ancho y tendrá una profundidad promedio de 5,4 metros. Esta laguna contempla un sistema de evacuación de gases antes de la impermeabilización para evitar la inflación.

Como resultado de la consulta de las bases de datos (espacial y no espacial) de comunidades étnicas con que cuenta la Dirección de Consulta Previa (relacionadas en el cuadro anterior) y del análisis cartográfico realizado a partir del cruce de dicha información con el proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE LAGUNA No. 3, PARA EL TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS PROCEDENTES DEL RELLENO SANITARIO PARQUE AMBIENTAL LOS POCITOS**, se evidenció que el proyecto de la referencia no se traslapa con comunidades étnicas:

De acuerdo con lo anterior, se establece que **NO se registra presencia de comunidades étnicas**, en el área del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE LAGUNA No. 3, PARA EL TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS PROCEDENTES DEL RELLENO SANITARIO PARQUE AMBIENTAL LOS POCITOS"**.

En mérito de lo anteriormente expuesto, esta Dirección

CERTIFICA:

PRIMERO. Que no se registra la presencia de Comunidades Indígenas, Rom y Minorías, en el área del proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE LAGUNA No. 3, PARA EL TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS PROCEDENTES DEL RELLENO SANITARIO PARQUE AMBIENTAL LOS POCITOS"**, localizado en jurisdicción del municipio de Galapa, departamento de Atlántico, identificado con las siguientes coordenadas:

X = ESTE	Y = NORTE
907501,84	1701023,98
907697,68	1700763,17
907791,60	1700833,70
907595,76	1701094,51

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17-40718 del 12 de septiembre de 2017

SEGUNDO. Que no se registra la presencia de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en el área del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE LAGUNA No. 3, PARA EL TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS PROCEDENTES DEL RELLENO SANITARIO PARQUE AMBIENTAL LOS POCITOS", localizado en jurisdicción del municipio de Galapa, departamento de Atlántico, identificado con las siguientes coordenadas:

X = ESTE	Y = NORTE
907501,84	1701023,98
907697,68	1700763,17
907791,60	1700833,70
907595,76	1701094,51

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17-40718 del 12 de septiembre de 2017

TERCERO. La información sobre la cual se expide la presente Certificación, aplica específicamente para las coordenadas y las características técnicas relacionadas y entregadas por el solicitante, a través del oficio con radicado externo EXTMI17-40718, para el proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE LAGUNA No. 3, PARA EL TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS PROCEDENTES DEL RELLENO SANITARIO PARQUE AMBIENTAL LOS POCITOS", localizado en jurisdicción del municipio de Galapa, departamento de Atlántico, identificado con las siguientes coordenadas:


X = ESTE	Y = NORTE
907501,84	1701023,98
907697,68	1700763,17
907791,60	1700833,70
907595,76	1701094,51

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17-40718 del 12 de septiembre de 2017

CUARTO. Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, ante esta Dirección, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE


JORGE ELIECER GONZALEZ PERTUZ
 Director de Consulta Previa

 Elaboró: Abg. Nazly Luengas Peña
 Revisión técnica: Carolina Ortiz - Área de Certificaciones
 Revisión jurídica: Omar Avendaño. Asesor del Director
 Aprobó: Jorge Eliécer González Pertuz

T.R.D. 2500.225.44
 EXTMI17-40718